

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILA PARA EL EJERCICIO 2019

El Presidente que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio 2019, y ha redactado esta Memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las particularidades siguientes:

1.- Para la **elaboración** de este documento se han tenido en cuenta las siguientes normas:

- Los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), en especial el artículo 168.1.a.
- La Orden EHA/3565/2008 de 3 diciembre de 2008, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales en toda su extensión, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo de 2014.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y sus modificaciones.

2.- Su **confección** se ha basado en las peticiones de las distintas Consejerías, Sociedades Públicas y Organismos Autónomos, dotándolos económicamente de los medios precisos e indispensables para conseguir los objetivos previstos, que

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

se pretenden realizar en el ejercicio de 2019. Para ello, se ha confeccionado un anteproyecto inicial, en coordinación con la Consejería de Hacienda, que se ha presentado detalladamente en reuniones con todos los Consejeros, el cual ha sido contrastado por cada uno de ellos con las actividades a desarrollar, llegando finalmente, al ajuste económico y después presupuestario, que la gestión comporta, en un **Anteproyecto final, aprobado** por el Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día **16 de noviembre de 2018**.

3.- En la confección del Presupuesto se han tenido en cuenta todos los **antecedentes** indispensables, que por el lado de los gastos han consistido en la liquidación del presupuesto de 2017 y ejecución de 2018. Igualmente se ha contemplado la actualización de los precios de los contratos en vigor así como las nuevas licitaciones para el ejercicio 2019, a efectos de revisiones de precios en los contratos en vigor y las medidas de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por el lado de los ingresos, se han tenido en cuenta las liquidaciones del año 2017, la ejecución del presupuesto de 2018 y las previsiones de Organismos e Instituciones que afectan directamente al ejercicio 2018.

4.- El Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla para 2019 **se incrementa** en un **3,59%** con respecto al ejercicio 2018. Dicho aumento se debe en gran parte al incremento de las aplicaciones presupuestarias con gran contenido social, donde las prioridades vienen determinadas por políticas dirigidas a personas y a familias de Melilla para contribuir a satisfacer las necesidades básicas de las mismas, paliar los efectos negativos de la crisis económica sobre las economías domésticas e incrementar el número de servicios y actuaciones dirigidas a conseguir una mayor calidad de vida de los ciudadanos.

5.- El **Presupuesto por Orgánica** presenta los siguientes datos:

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

RESUMEN PRESUPUESTO POR ORGÁNICA 2019	2019	2018	% Var.
Total Orgánico 00 ASAMBLEA CIUDAD AUTONOMA MELILLA	4.872.852,80	4.615.585,58	5,57%
Total Orgánico 01 PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA	13.360.793,55	12.030.487,68	11,06%
Total Orgánico 02 CONSEJERIA HACIENDA	18.567.753,68	16.427.501,91	13,03%
Total Orgánico 03 CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y AAPP	90.436.547,38	89.373.215,29	1,19%
Total Orgánico 04 CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS	7.794.008,48	7.605.137,09	2,48%
Total Orgánico 05 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL	32.280.596,25	29.977.626,91	7,68%
Total Orgánico 06 CONSEJERIA DE FOMENTO	24.878.784,75	22.251.730,37	11,81%
Total Orgánico 07 CONSEJERIA DE COORDINACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	42.551.465,14	42.449.269,91	0,24%
Total Orgánico 08 PROMESA	5.914.964,20	8.674.922,80	-31,82%
Total Orgánico 09 ENVISMESA	700.000,00	700.000,00	0,00%
Total Orgánico 10 INMUSA	3.519.171,10	3.400.000,00	3,51%
Total Orgánico 12 CENTRO ASOCIADO UNED	1.483.911,26	1.483.231,90	0,05%
Total Orgánico 13 CONSEJERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.447.387,98	7.097.696,96	4,93%
Total Orgánico 14 CONSEJERIA	22.979.741,29	21.117.361,15	8,82%

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	276.787.977,86	267.203.767,55	3,59%

Así, la Consejería de Bienestar Social y Sanidad aumenta en un 7,68 % , la Consejería de Presidencia y Salud Pública aumenta un 11,06 % y la Consejería de Educación, Juventud y Deportes aumenta en un 8,82 %.

La Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas aumenta en un 1,19 %, debido a la previsión de aumento salarial prevista en el Acuerdo Administración-Sindicatos.

Se destaca también el incremento en la Consejería de Fomento, en las que se amplían sus actuaciones entorno a un 11,81 %. Por otra parte, la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente se mantiene prácticamente en cifras similares en relación al ejercicio anterior , aumenta en un 0,24 %.

6.- En cuanto a las **actuaciones novedosas** previstas en el Presupuesto, se destaca la ayuda para alquiler destinado al colectivo de la juventud, la ayuda a pensionistas para el sufragar el copago farmacéutico y las nuevas inversiones previstas en su Anexo. Otra actuación novedosa sería la de fomentar el turismo en la Ciudad de personas de la Península a través de cruceros de fin de semana. Y por último, también fomentar el turismo en la Ciudad de personas de la Península por vía aérea.

Igualmente, se siguen manteniendo como las de ayudas a los estudios de E.S.O., y universitarios, aumentan las subvenciones al deporte, así como

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

mantenimiento de instalaciones deportivas ,servicios de Ludotecas, Comedores sociales, Escuelas infantiles, etc. También Se mantienen los gastos para mantener y ampliar las posibilidades del estudio de docencia universitaria tanto en la Universidad de Granada como en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

7.- El Presupuesto del ejercicio 2019 de la Ciudad Autónoma de Melilla contempla una serie de **programas u objetivos**, destacando los siguientes **datos por habitante**:

Actuaciones generales de la CAM 2019		% / total	Por habitante
Servicios Sociales y promoción social	35.862.411,33	12,96%	416,42 €
Fomento del Empleo	15.347.438,32	5,54%	178,21 €
Deportes	11.696.902,96	4,23%	135,82 €
Educación	14.142.694,08	5,11%	164,22 €
Inversión + Transfencia Capital	27.151.124,75	9,81%	315,27 €
Amortización deuda	11.676.064,02	4,22%	135,58 €
Nº Habitantes de 86.120			

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

De este Cuadro, se obtiene datos de los objetivos por habitante, de entre los cuales se destaca el gasto social por habitante que asciende a 416, 42 €/hab y el gasto de inversión por habitante que asciende a 315,27 €/hab.

8- El Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla ha sido elaborado con criterios de **prudencia** en la consignación de las distintas aplicaciones de ingresos, sin que se vaya a producir **ninguna subida de la carga impositiva** durante el ejercicio 2019.

9.- Atendiendo a la **clasificación económica de los gastos**, partiremos de las cifras correspondientes a 2018 y las compararemos con las previstas para 2019:

Las operaciones corrientes del Presupuesto de la Ciudad aumentan en un 2,69 %, según el siguiente cuadro:

RESUMEN PRESUPUESTO GASTOS POR ECONÓMICA 2018		2019	2018	Diferencia	% Var.
CAPITULO I.	GASTOS DE PERSONAL	84.537.343,48	82.929.674,27	1.607.670,12	1,94%
CAPITULO II.	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.474.760,72	96.243.398,05	3.231.362,67	3,36%
CAPITULO III.	GASTOS FINANCIEROS	1.480.579,53	1.896.030,85	-415.451,32	-21,91%
CAPITULO IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.698.105,36	49.891.530,06	1.806.575,30	3,62%
CAPITULO V.	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00%

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

IMPREVISTOS				
TOTAL GASTOS CORRIENTES	237.490.789,09	231.260.633,23	6.230.155,86	2,69%

Las operaciones no financieras de capital del Presupuesto de la Ciudad aumentan un 9,29%, según el siguiente cuadro:

CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	18.789.368,71	18.390.021,42	399.347,29	2,17%
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.381.756,04	6.471.140,56	1.910.615,48	29,53%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	27.171.124,75	24.861.161,98	2.309.962,77	9,29%

Las operaciones financieras del Presupuesto de Gastos de la Ciudad aumentan en un 9,42 %, según el siguiente cuadro:

CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	450.000,00	450.000,00	0,00	0,00%
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	11.676.064,02	10.631.972,34	1.044.091,68	9,82%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	12.126.064,02	11.081.972,34	1.044.091,68	9,42%

10.- Atendiendo a la **clasificación económica de los ingresos**, también partiremos de las cifras correspondientes a 2019 y las compararemos con las de 2018:

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

Los ingresos de carácter corriente del Presupuesto de la Ciudad aumentan un 3,30 %, según el siguiente cuadro:

ESTADO DE INGRESOS	2019	2018	Diferencias	%
Capítulo I Impuestos directos	12.554.619,47	12.853.268,86	-298.649,39	-2,32%
Capítulo II Impuestos Indirectos	69.502.001,90	79.850.032,68	-10.348.030,78	-12,96%
Capítulo III Tasas y precios públicos	16.677.026,64	17.311.117,27	-634.090,63	-3,66%
Capítulo IV Transferencias corrientes	151.814.455,49	132.413.721,64	19.400.733,85	14,65%
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	993.626,60	1.071.649,55	-78.022,95	-7,28%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	251.541.730,10	243.499.790	8.041.940,10	3,30%

Los ingresos no financieros de capital del Presupuesto de la Ciudad de Melilla aumentan en un 3,40 %, según el siguiente cuadro:

Capítulo VI Enajenaciones Inversiones	5.594.266,76	4.500.064,00	1.094.202,76	24,32%
Capítulo VII Transferencias de Capital	8.451.981,00	9.083.967,00	-631.986,00	-6,96%
TOTAL INGRESOS CAPITAL	14.046.247,76	13.584.031	462.216,76	3,40%

Las operaciones financieras de ingresos del Presupuesto de la Ciudad aumentan un 11,17 %, como sigue:

Capítulo VIII Activos	450.000,00	450.000,00	0,00	0,00%
------------------------------	------------	------------	------	-------

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

Financieros					
Capítulo IX Pasivos					
Financieros		10.750.000,00	9.669.946,55	1.080.053,45	11,17%
TOTAL INGRESOS					
FINANCIEROS		11.200.000,00	10.119.946,55	1.080.053,45	11,17%

11.- En cuanto al **cumplimiento del principio de afectación**, la suma de los Capítulos 6 y 7 de gastos asciende a la cantidad de 27.171.124,75 €, que es superior en la cantidad de 2.374.876,99 € al total de los Capítulos 6,7 y 9 de ingresos por importe de 24.796.247,76 €, por lo que se cumple tal principio.

12.- Por otra parte, la consignación de las distintas aplicaciones de gasto se ha ajustado en función de la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la arriba citada Ley Orgánica 2/2012 de **"Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera"**.

Es de destacar que, se solicitarán menos préstamos que la cantidad destinada a amortización, lo que supone que el presente Presupuesto se presenta en equilibrio en los términos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con una capacidad de financiación adicional sin ajustar de 926.064,02 euros, resultado de la diferencia entre los ingresos no financieros de los capítulos 1 a 7 (265.587.977,86 €), y los gastos no financieros de los capítulos 1 a 7 de gastos (264.661.913,84 €).

Dicha capacidad de financiación sin ajustes establecido en la citada Ley de Estabilidad para el Presupuesto Consolidado asciende a 2.874.207,02 € euros, resultado de la diferencia entre los ingresos no financieros por importe de 271.893.418,86 € y los gastos no financieros por importe de 269.019.211,84 €.

Consejería de Hacienda
Dirección General de Hacienda y Presupuestos

13.- El Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2019 asciende a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINTO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (283.105.418,86 €) que representa un aumento de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (9.194.079,31 €) , es decir, un aumento del 3,36% sobre el Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2018.

Entrando en el análisis concreto, el Presupuesto General Consolidado que se presenta, asciende en ingresos y gastos a la cantidad de 283.105.418,86 €, por lo que se encuentra en equilibrio presupuestario. El presupuesto de la Ciudad Autónoma se fija en la cantidad de 276.787.977,86 €, el Presupuesto del Consorcio de la UNED en 1.625.911,26 €, el de la Fundación Melilla Monumental en 872.933,21 €, el del Patronato de Turismo en 2.828.765,60 € y el del Instituto de las Culturas en 450.000 €.

En cuanto a las Sociedades Publicas, el presupuesto de PROMESA asciende a 6.076.164,20 €, el de EMVISMESA a 6.714.241,00 € y el de INMUSA a 3.519.171,10 €. Por otra parte, procede realizar las eliminaciones por transferencias por importe de 15.774.745,37 €.

CRIPTOLIB_CF_Firma

El Presidente

29 de Noviembre de 2018
C.S.V.:1200477764313051075